



Enmienda a los Derechos Humanos Ambientales en la Constitución Estatal de Maryland

La Enmienda a los Derechos Humanos Ambientales en la Constitución Estatal de Maryland ayudará a garantizar una administración sustentable del ambiente de todos los habitantes de Maryland

¿Sabías qué?

- Las comunidades de color enfrentan una carga desproporcionada de enfermedades que son efecto de la contaminación y la cercanía a emisiones tóxicas.
- Más del 85% de los habitantes de Maryland viven en condados que no cumplen con los estándares EPA de aire saludable y libre de smog y contaminación.
- Baltimore, por ejemplo, tiene uno de los promedios más altos de asma infantil en el país (20 por ciento) más del doble del promedio nacional.
- Aunque la Constitución de Maryland declara el derecho al voto y a la educación, en ningún lado menciona el medio ambiente.

¿Por qué apoyamos la Enmienda con tanta fuerza?

Incluir el derecho a un medio ambiente saludable en la sección de Declaración de Derechos de la Constitución de Maryland, hará que:

- Crear un medio ambiente saludable sea prioridad y responsabilidad base del gobierno.
- Se requiera al estado que proteja estos derechos para los habitantes de Maryland de hoy y de futuras generaciones.
- Con el tiempo, esto sirva como cimiento para leyes ambientales más efectivas, regulaciones y mejores administraciones.



¿Qué dice la Enmienda?

La Enmienda permitirá que:

- (A) Cada persona, como un hecho de dignidad humana básica, tenga el derecho fundamental e inalienable a un ambiente saludable y sustentable.
- (B) Que el Estado sea encargado de proteger, conservar, manejar y embellecer los recursos naturales y culturales de Maryland, incluyendo el aire, tierras, aguas, vida salvaje, y los ecosistemas; para beneficio y disfrute, tanto de actuales como de futuras generaciones.

¿Qué hará la Enmienda?

La Enmienda propuesta ayudará a asegurarnos que la preservación y salud del medio ambiente, sigan siendo prioridades para el estado, sin importar los cambios de personal de la política.

Varios estados tienen temas similares en sus constituciones (HI, IL, MA, MT, PA, RI, y ahora NY). La enmienda ha cambiado el comportamiento del gobierno de las siguientes formas:

- La enmienda ha sido usada por gobiernos locales para mantener su derecho y responsabilidad de ser guardián y protector de los recursos públicos naturales.
- Agencias estatales se han apoyado en la enmienda para prevenir futuros daños a los recursos naturales
- Agencias estatales han adoptado regulaciones que permiten acciones departamentales consistentes con la enmienda.
- La enmienda no ha creado incrementos en demandas legales frívolas, como argumentaban algunos opositores, al contrario, ha marcado principios básicos que guían acciones gubernamentales; y las pocas demandas legales que ha habido, han creado un precedente legal.

¿Quién apoya la Enmienda?

Una larga coalición de ambientalistas, derechos humanos, comunidades de fe y organizaciones de salud pública, incluyendo entidades civiles de base amplia como NAACP, League of Women Voters (Liga de Mujeres Votantes), Maryland Public Health Association (Asociación de Salud Pública de Maryland), Episcopal Diocese of Maryland (Diosesis Episcopal de Maryland), y otras entidades de salud para la comunidad y de justicia ambiental.

¿Cómo vamos a promulgar esta Enmienda?

La Promulgación en Maryland requiere de tres quintas partes de mayoría en ambas, La Casa de Delegados y el Senado Estatal. La Enmienda después iría a los votantes para aprobación en Noviembre. Votantes en Nueva York, largamente aprobaron una enmienda constitucional similar, en noviembre del 2021 con cerca del 69 por ciento de votos a favor.





Enmienda a los Derechos Humanos Ambientales en la Constitución Estatal de Maryland

Maryland Sierra Club PO Box 278 Riverdale, MD 20738 (301) 277-7111 sierraclub.org/maryland/en-espanol facebook.com/SierraClubMaryland/ twitter.com/sierraclubmd

Email: legislation@mdsierra.org



